

PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020

Estimados Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local:

Con el objetivo de orientar una correcta implementación sobre el proceso de contratación docente 2020 (D.S. N.° 017-2019-Minedu), precisamos los siguientes puntos:

- **Solicitud del certificado de buena salud mental y física**, este requisito se acredita con el certificado de buena salud mental y física o en su defecto podrá ser acreditado a través de una declaración jurada (Anexo N° 05-A o 5-B según la fase de adjudicación que corresponda), la cual deberá ser presentada por el postulante al momento de la adjudicación.
- **Segunda especialidad para el nivel inicial, el comité de contratación deberá verificar que el postulante** con título de segunda especialidad profesional deberá acreditar los 3 de años de experiencia que establece la norma técnica de ingreso (nombramiento docente 2019), para la cual el postulante eligió el grupo de inscripción. Cabe recordar que para el proceso de contratación solo se elige la UGEL para efectos del cuadro de mérito, sin posibilidad de cambiar el grupo de inscripción.
- **Adjudicación directa de plazas de difícil cobertura**, el Minedu publicará el 14 de enero, el listado de plazas validadas por cada IGED a ser adjudicadas en la fase de contratación especial, cuyas plazas deben ser difundidas por el comité de contratación de cada UGEL en los medios de comunicación a su alcance.
- **Plazas vacantes de II.EE. EIB**, son diferenciadas de acuerdo a la forma de atención: de **Fortalecimiento** en la cual el 100% de plazas son publicadas como EIB, en el nivel inicial y primaria; también en secundaria, las áreas curriculares de comunicación y ciencias sociales, de **Revitalización** el 75% de plazas son publicadas como EIB en inicial y primaria, en el caso de secundaria (comunicación y ciencias sociales) cada UGEL determina las plazas y del **Ámbito Urbano** el 33% plazas son publicadas como EIB en inicial y primaria, en el caso de secundaria (comunicación y ciencias sociales) cada UGEL determina las plazas. El Minedu publicará las plazas el 13 de enero 2020, clasificadas en las 3 formas de atención.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 10 de enero de 2020